



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN  
DIRECCIÓN FINANZAS

DECRETO EXENTO N° 5792 /  
EDUCACION

VALLENAR,

25 NOV 2013

**VISTOS**

- 1.- Prov.N°3948 del 15 de Noviembre del 2013, Orde.N°4096 del 14 de Noviembre del 2013, enviado por Secretaria Regional Ministerial de Educación.
- 2.- Disponibilidad Presupuestaria Educación 2013.
- 3.- Lo dispuesto en el Decreto fuerza de Ley N° 2 de Educación que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Septiembre de 1996.
- 4.- Decreto Exento N°3973 del 31 de Julio del 2013, que delega facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales Administrados por la I. Municipalidad de ValLENAR, al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal

**DECRETO**

1° Concédase fondo a rendir por un monto de \$57.000.- (Cincuenta y siete mil pesos) por concepto de "alimentación", "peaje", "combustible" al funcionario del área de educación que a continuación se identificará quien debe asistir a reunión en Secretaria Regional Ministerial de Educación el día 19 de Noviembre del 2013 en la ciudad de Copiapó, para abordar temas relacionados con Firma Convenio Fondo Revitalización.

**D. RAÚL E. PERALTA MARTINEZ, C.I.N° 6.143.748-7, Jefe DAEM**

2° Ríndase cuenta de los valores otorgados una vez finalizado el cometido funcional con boletas respectivas sin enmendaduras al Jefe de Finanzas DAEM, quienes procederán de acuerdo a las normas administrativas vigentes al respecto.

3° El costo de lo especificado en el presente Decreto deberá imputarse al Título 114, Subtítulo 004 (Fondo a rendir). Fondos Presupuesto Area Educación 2013.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE



**NANÓY FARFAN RIVEROS**  
SECRETARIA MUNICIPAL



**RAUL PERALTA MARTINEZ**  
JEFE DEPTO. ADMINISTRACIÓN  
EDUCACIÓN MUNICIPAL

**DISTRIBUCIÓN**

- SECRETARIA D.A.E.M.
- SECRETARIA MUNICIPAL
- OF. DE PARTES MUNICIPAL
- SECCION DE CONTABILIDAD D.A.E.M.
- SECRETARIA FINANZAS D.A.E.M. /RPM/06L/tpgm.-5